

# TESTIMONIOS DE LIMPIEZA DE SANGRE DE DON TOMAS BOBADILLA Y BRIONES

POR GUIDO DESPRADEL Y BATISTA

A mediados del mes de Octubre del año 1810, Don Tomás Bobadilla y Briones, a la sazón de veinticuatro años de edad (1) y residente en esta centenaria capital de la antigua Española, compareció ante el Señor Alcalde Ordinario de Segundo voto Don Francisco Madrigal Maldonado para requerirle: «Que para los efectos que me sea conveniente, necesito instruir información de mi limpieza de sangre por parte paterna».—Estaba vacante, por muerte ocurrida en el Río de la Hacha de su legal propietario, la Escribanía de las de número que en esta ciudad ejercía el Doctor D. José María Rodríguez, el futuro Ministro Universal de Pedro Santana, armado con su diligencia activa e inteligente, encaminaba el cumplimiento de todos los requisitos que para obtener estos públicos destinos exigían las reales leyes de la Corona de España.

---

(1) Se ha dado como fecha del nacimiento de Don Tomás Bobadilla la del 30 de Marzo del 1785. (Rodríguez Demorizi, Max Henriquez Ureña, Lugo Lovatón). Su acta de bautismo nadie la ha visto, pues seguramente fue destruida por el incendio en Neyba. De ésto dá testimonio el mismo Bobadilla, cuando al instrumentarse este testimonio de su limpieza de sangre le fue requerida por el Síndico Procurador Ramirez Carvajal, y tuvo que contestarle que no la tenía, «porque para la primera y segunda partida que se me exige, media una impocivilidad moral, y es la de que habiendo sido quemado, como es notorio, el archivo de la Parroquia de Neyba, donde se hallaban, ya no pueden en ningún modo conseguirse». (Declaracion al Alcalde Ordinario Madrigal y Maldonado de fecha 12 de Noviembre del 1810). Ahora bien, en el mismo protocolo de los testimonios de limpieza de sangre de Bobadilla vemos este documento de fecha 4 de Abril del 1811, suscrito por el Dr. D. José Nuñez de Cáceres, Asesor General, Auditor de Guerra por S. M. y Gobernador Político interino. Dice en parte: «Por quanto Dn. Tomás Bobadilla natural de la Isla y vecino de esta ciudad se presentó en este Tribunal con documentos calificativos de su edad ya cumplida de veinte y cinco años etc.» Es decir que si Don Tomás Bobadilla contaba el 4 de Abril del 1811 la edad ya cumplida de veinticinco años, nació en el 1786 y no en el 1785. El mes si pudo haber sido el de marzo.

Ante el Escribano Real y Público Don Domingo de la Rocha se instrumentaron los documentos requeridos para dejar fiel constancia de que por su ascendencia paterna Don Tomás Bobadilla y Briones procedía de familias que; «han sido havidos, tenidos y reputados por personas blancas puras, libres de toda mala tara, de moros, judios, herexes, negros, mulatos ni recién convertidos, procedentes de cristianos viejos y honrados».—Limpieza de sangre que ante los arcaicos prejuicios raciales y de intolerancia religiosa que no pudieron prosperar en estas tierras hospitalarias y democráticas de América, era requisito indispensable en aquellos pasados tiempos del coloniaje hispánico para poder alcanzar oficios honoríficos o empleos en la administración política o religiosa.

En su instancia presentada al Alcalde Ordinario, fechada el 18 de Octubre del 1810, Don Tomás Bobadilla, además de requerir de las personas cuyos testimonios solicitaba una prueba fiel de que sus ascendientes y colaterales por la rama paterna fueron individuos «blancos y libres de toda mala raza», formulaba a éstas el interrogatorio siguiente:

«Item: si les consta que soy hijo legitimo y en legitimo matrimonio de don Vicente Bobadilla y Doña Gregoria Briones. Item: si saben que el citado mi Padre fue hijo legitimo de don Tomás Bobadilla y de doña Mauricia Amaral vecinos que fueron de esta ciudad havido tenido y reputado por tal en el matrimonio que contraxeron.—Item: si doña Mauricia mi abuela fue hija legitima de Don Diego Amaral y de doña Catarina Ximenes naturales de las Islas Canarias y vecinos que fueron de esta Capital.....—

«Item: si les consta que soy sobrino carnal del doctor Don Juan Bobadilla (2) Prevendado que fue de esta Santa Iglesia Catedral, y si igualmente saven estoy en

---

(2) Fray Cipriano de Utrera en su obra *Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino* etc (pags. 497-498) al referirse a este tío de D. Tomás Bobadilla, dice: «Presbitero Don Juan Bobadilla, matriculado en Cánones y

inmediato parentesco con el Señor Doctor don Pedro Valera» (3)

Previa citación del Síndico Procurador General Licenciado Tomás Ramírez Carvajal, he aquí la nómina de las personas que prestaron su testimonio ante el interrogatorio que hiciera Don Tomás Bobadilla y Briones, por intermedio del Sr. Alcalde Ordinario de Segundo voto Madrigal y Maldonado para dejar probada su limpieza de sangre. Ellas fueron: D. José Troncoso, José de la Fuente, José Zarga, el Presbítero Don Manuel de Mena, Da, Isabel Samora Bermejo y Doña Manuela de Jesús Valera. Todas eran naturales y vecinas de la antigua Santo Domingo de Guzmán y la mayoría de ellas, además de ser personas ancianas, veían minadas sus humanas naturalezas por molestos achaques; al extremo de que D. Tomás Bobadilla se vio precisado a solicitar al Señor Alcalde; «que enviara al Escribano para que pasando a sus casas les tome sus deposiciones por no poder ellas asistir al Tribunal».

Los testimonios justificaron plenamente los requerimientos de D. Tomás Bobadilla, habían conocido a sus padres, quienes, cuando nació Don Tomás: «estaban vecindados en la frontera de la parte del sur»; sabían que sus abuelos paternos eran oriundos de las Islas Canarias y que, en fin, todos los ascendientes por la rama paterna del que sería mas tarde el primer presidente efectivo de la República de Febrero y después el político de las astucias desconcertantes y el Magistrado y Legislador ilustrado, fueron «personas blancas y libres de toda mala raza.—

---

Leyes para el 1779. Nació en Santo Domingo y murió en 1799. Hijo legítimo de Tomás Bobadilla y de Francisca Amaral, fué tío paterno de Don Tomás Bobadilla y Briones».

(3) Con el Doctor D. Pedro Valera y Jimenez, digno Arzobispo, años más tarde, de esta Arquidiócesis, por la abuela paterna de D. Tomás, doña Mauricia Amaral, quien era hija de D. Diego Amaral y de Catarina Ximenes. Al dar su testimonio sobre la limpieza de sangre de Bobadilla, doña Manuela de Jesús Valera, hermana probablemente del Doctor Valera y Jimenez, declaró que D. Vicente Bobadilla, padre de Don Tomás, era su primo.

Pero hubo un testimonio que por ampliar aún más nuestros conocimientos sobre los familiares por la rama paterna de D. Tomás Bobadilla, merece especial mención en este estudio. Fué el prestado, previa autorización que para ello diera el Provisor y Vicario General Licenciado Don José Ruiz, por el Presbítero Don Manuel de Mena, quien después de dar una referencia exacta y completa sobre los abuelos y bisabuelos paternos de Don Tomás, declaró:

«Que le consta a ciencia cierta y es conocimiento personal, que el que lo presenta es sobrino carnal del Doctor don Juan Bobadilla prevendado que fué en esta Santa Iglesia Cathedral, y primo también carnal de los expresados Fray Francisco Bobadilla (4) del Orden de Predicadores, Sor Gregoria Reyes del Orden de San Francisco, Sor Francisca Ortiz del mismo orden ambas en el convento de Santa Clara, y de doña María de Bobadilla mujer legitima del doctor don Francisco Figueyra Oydor Decano de la Real Audiencia de Cuba, y que no duda el parentesco que deduce con el Presbytero don Salvador Almaral, Sochantre en esta Cathedral» (5).—

El 27 de Octubre del 1810 terminó el interrogatorio; el día 30 del mismo mes y año el Síndico Procurador General se opuso a la aprobación de los testimonios declarados por no haber D. Tomás Bobadilla presentado: «su fé Bautismal, la del Matrimonio de su Padre, así como las de sus primeros y segundos abuelos». Con fecha 12 de noviembre del 1810 D. Tomás Bobadilla se dirige al Al-

(4) Fray Cipriano de utrera, en su obra antes citada, dice: Don Francisco Bobadilla, tío o primo del conspicuo Don Tomás Bobadilla y Briones, discípulo de la Cátedra de Gramática en el año de 1782». (pags. 473-474) Ya vemos que es primo. El mismo D. Tomás Bobadilla lo confirma cuando declara: «El Presbítero Don Francisco Bobadilla, mi primo hermano, residente en la citada Isla de Cuba, frayle que fué de la Sagrada Orden de Predicadores». (18 de Octubre del 1810).

(5) En su interrogatorio de limpieza de sangre, decía Bobadilla: «soy pariente en tercer grado de consanguinidad, con el difunto Presbytero Don Salvador Amaral Sacristán Mayor que fue en esta dicha Cathedral». Doña Francisca Amaral madre de D. Vicente Bobadilla, e hija de D. Diego Amaral y de doña Catalina Ximenez.

calde Ordinario Madrigal Maldonado exponiendo las razones por las cuales no ha podido presentar los citados documentos. En esta carta entre otras cosas dice:

«No lo he hecho, porque para la primera y segunda partida que se me exige, media una imposibilidad moral, y es la de que habiendo sido quemado, como es notorio, el archivo de la Parroquia de Neyba, donde se hallaban, ya no pueden en ningun modo conseguirse. La de mis primeros abuelos a pesar de que con el mayor empeño las he solicitado en esta ciudad no he podido encontrarlas. La de los segundos es absolutamente difícil, porque siendo ellos procedentes de las Islas Canarias y bautizados allí, aunque trajeran sus partidas, después del transcurso de tantos años, ya no se encuentran en manera alguna». El 15 de Noviembre, tres días después, el Síndico Procurador aceptó los testimonios de D. Tomas Bobadilla.—

A la Villa de Azua de Compostela se trasladó D. Tomás Bobadilla y Briones para hacer recoger los legítimos testimonios de su limpieza de sangre por la rama materna. Tenía que ser así, ya que sus ascendientes por esta parte fueron todos vecinos por largos años de esta villa blasonada y del fronterizo poblado de Bánica.

El 2 de Noviembre del 1810, ante la real autoridad del Teniente de Justicia Mayor y Abogado de la Real Audiencia en el Distrito de la Villa de Azua Don Pedro Arredondo y Castro, asistido de los Escribanos públicos Francisco Llorens y José Comas, prestaron sus testimonios los siguientes vecinos de aquella Villa sureña: D. Pedro Laxara, Alférez de Dragones, D. Joaquín Firpo, Sargento Mayor de las milicias Urbanas, D. Manuel de Matos, Comandante de Milicias Urbanas, Jose Algarrobo, Antonio Caraballo y Eusebio Montilla. Como Alcalde Ordinario presidio aquella audiencia D. Pedro Nolasco Batista.

Previo la introducción de rigor, he aquí los puntos

que para su testificación sometió a ellos D. Tomás Bobadilla.

«Item: si les consta que soy hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Don Vicente Bobadilla y de Da. Gregoria Briones, habido, tenido, y reputado por tal. Item: si saben que mi citada Madre fué hija legitima de D. Mateo Briones y de Da. Dominga Perez. (6) Item: si saben que D. Mateo fue hijo legítimo de D. Manuel Briones y de Da. Maria Sanchez naturales de la Europa y vecinos de la Villa de Bánica. Item: si Da. Dominga mi abuela lo fue de D. Miguel Perez y de Da. Ana Perez. Item: si saben que las familias de que procedo con sus ascendientes han sido notoria y generalmente habidos, tenidos y reputados por personas blancas puras, libres de las rasas reprobadas en derecho y procedentes de cristianos viejos y honrados. Item: si saben que mi abuelo D. Mateo, su hermano D. Manuel Briones y D. Miguel Perez mi visabuelo han sido, el primero en distintas ocasiones Alcalde Ordinario, Regidor y Capitán de Milicias antes de crearse las Disciplinas de la Villa de Neyba, el segundo Regidor perpetuo de la Villa de Bánica, y el tercero Alferez Real de esta Villa»

Todos los testigos declararon que lo expuesto por D. Tomas Bobadilla era: «público y notorio, pública voz y fama», quedando así legalmente asentada su limpieza de sangre de parte de sus ascendientes por la rama materna.

---

(6) Bienvenido Salvador Nouel y Bobadilla en unos cortos apuntes que dejara, dice que la madre de D. Tomás Bobadilla se llamaba Da. Gregoria Briones y Casó, oriunda de Madrid. El sonetista inspirado, quien era nieto del prestan-te político que hoy ocupa nuestra atención, equivocó el segundo apellido de la madre de Bobadilla, pues ella se llamaba Da. Gregoria Briones y Pérez. Estos interesantes apuntes del lírico Nouel y Bobadilla los publicamos íntegros en *Renovación*, Nos. 31 y 32, Abril 30 y Mayo 15 del 1937, La Vega.—